

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2446

Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 1 de crédito extraordinario financiado con ingresos en el Presupuesto para 2020

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1 de crédito extraordinario financiado con ingresos en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de enero de 2020, habiéndose desestimado las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	2.330,40	2.330,40
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.330,40	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.000,00	2.330,40	60.669,60
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		2.330,40	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 4 de marzo de 2020

La Directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

